



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.354/2016.1
NUEVA TOLTÉN, 12 AGO. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 10 de Agosto de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Claudio Marcelo Belmar Rojas.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de diciembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 10 de Agosto de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don **Claudio Marcelo Belmar Rojas**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al ítem correspondiente.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOEBRTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GULLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E

GMS//LVG/svu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a diez días del mes de Agosto de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted] Nueva Toltén y don **CLAUDIO MARCELO BELMAR ROJAS**, cédula de Identidad N° [redacted] de la ciudad de Temuco, con domicilio en [redacted], se ha convenido el siguiente contrato:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco de la Celebración del Día del Niño, contrata los servicios del Sr. Belmar Rojas para que, junto a dos acompañantes, realice Shows de Magia en las Escuelas “Rayen Lafquen” y “Padre Isidoro” de la localidad de Queule, el día 12 de Agosto de 2016.
- SEGUNDO:** La Municipalidad cancelará al Sr. Belmar Rojas por la realización de los dos Shows, la suma total de \$ 500.000. (Quinientos mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Toltén y un informe del Jefe del Departamento Gestión, con la conformidad de la labor efectuada.
- TERCERO:** El traslado desde y hacia Temuco será responsabilidad exclusiva del Sr. Belmar Rojas, no teniendo el municipio ninguna responsabilidad por este concepto.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Belmar Rojas.

CLAUDIO MARCELO BELMAR ROJAS
RUT. N° [redacted]



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE